

DECRETO Nº 1.119

LAJA, abril 15 del 2011.-

ICA TOLEDO

VISTOS:

- 1) Modificación Convenio Corporación Asistencia Judicial del Bío Bío de fecha 03.03.11.-;
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener vigente convenio de asistencia jurídica a personas de escasos recursos;

RESUELVO:

- 1.- Apruébase Modificación de Convenio de fecha 03.03.11 suscrito entre la Municipalidad de Laja y la Corporación de Asistencia Judicial del Bío Bío, que dice relación con la Cláusula Séptima del Convenio, letra a) en el sentido de establecer que la suma anual durante el año 2011 será la cantidad de \$ 6.468.000,.-
- 2.- Remitase copia del presente decreto al Depto. de Finanzas, Control, .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ

VFT/KSM/ADD/mars.-Distribución: Depto. Finanzas

SS.MM.

Control